

23619



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EDITORIAL
GUANCHURO CIA. LTDA.

De la Escritura de:

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia: USD. 400,00

Cuantía: 16 DE ENERO DE 2015 Avalúo:

Quito, a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01P00336



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL GUANCHURO CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

ÁNGEL MARCELO RAMÍREZ ERAS

Y OTROS

A FAVOR DE:

EDISON RICARDO IZA JAQUI Y

SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA

CUANTIA: USD. 400,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P00336.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes (16) de enero del dos mil quince (2015); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: por una parte, el señor **ÁNGEL MARCELO RAMÍREZ ERAS Y GLADYS ELIZABETH IZA JAQUE**; y, la señora **ANA LUCIA RAMÍREZ ERAS** y **CARLOS FERNANDO BEDON GAVILANEZ**, por sus

propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato, se los denominará simplemente como LOS CEDENTES. Por otro lado, comparecen el señor **EDISON RICARDO IZA JAQUI**, de estado civil soltero; y, el señor **SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase incorporar en el protocolo correspondiente, la presente cesión de participaciones de la compañía EDITORIAL GUANCHURO Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Ángel Marcelo Ramírez Eras de estado civil casado y la señora Ana Lucia Ramírez Eras de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato, se los denominará simplemente como LOS CEDENTES. Por otro lado, comparecen el señor Edison Ricardo Iza Jaqui de estado civil soltero y el señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza de estado civil viudo, conforme consta del acta de defunción adjunta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones; todos quienes libre y voluntariamente convienen



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en celebrar la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía EDITORIAL GUANCHURO Cía.

Ltda. es una compañía constituida mediante escritura pública celebrada veinte y cuatro de enero del dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de marzo del dos mil doce. B) El señor Ángel Marcelo Ramírez Eras es propietario de trescientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. C)

La señora Ana Lucia Ramírez Eras es propietaria de cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. D) Mediante acta de junta general universal y extraordinaria de la compañía, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se aprueba la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base a los

antecedentes ya referidos: A) El señor Ángel Marcelo Ramírez Eras cede y transfiere trescientas (300) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Edison Ricardo Iza Jaqui. B) La señorita Ana Lucia Ramírez Eras cede y transfiere cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza. La transferencia de participaciones se la realiza tal y como aparece en el acta de junta que se adjunta como documento

habilitante, por su parte los cesionarios aceptan sin ninguna restricción, ni limitación la cesión y transferencia de participaciones que se hace a su favor. En virtud de la cesión y transferencia antes señalada, el nuevo cuadro de socios de la compañía EDITORIAL GUANCHURO Cia. Ltda., queda estructurado de la siguiente manera: -----

Socios	Total de participaciones sociales	Porcentaje de participación	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Segundo Alfredo Iza Guanoquiza	100	25 %	1,00	100,00
Edison Ricardo Iza Jaqui	300	75 %	1,00	300,00
Totales	400	100%		400,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cuatrocientos (US\$. 400,00) dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, donde se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Los cedente y los cesionarios quedan mutuamente autorizados para marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, la presente cesión y transferencia de participaciones. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado David Morales Palacios, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil once – noventa y tres del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ÁNGEL MARCELO RAMÍREZ ERAS

C.C. 010856713-8

GLADYS ELIZABETH IZA JAQUE

C.C. 170813034-7

ANA LUCIA RAMÍREZ ERAS

C.C. 171487729-2

CARLOS FERNANDO BEDON GAVILANEZ

171271343-0

EDISON RICARDO IZA JAQUI

C.C. 171992485-6

SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA

C.C. 1701906594

Se ratificó

Acta de Junta General extraordinaria y universal de socios de la compañía EDITORIAL GUANCHURO CIA.
LTDA.

En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil catorce a las 10:15 horas del día, en las oficinas de la Editorial Guanchuro situadas en (Rita Lecumberry N2-119 y Remigio Crespo Toral), se reúnen los socios de la compañía EDITORIAL GUANCHURO Cia. Ltda.

Nombre	capital
Ángel Marcelo Ramírez Eras	300 USD
Ana Lucía Ramírez Eras	100 USD

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA., deciden instalarse en junta general; extraordinaria y universal de socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

El presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de la junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de Ángel Marcelo Ramírez Eras y la señora Ana Lucía Ramírez Eras en beneficio del señor Edison Ricardo Iza Jaquí y el señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza, respectivamente.

Se pasa a tratar el primero y único punto del orden del día arriba señalado.

RESOLUCIÓN:

1.- Ceder las participaciones de Ángel Marcelo Ramírez Eras y la señora Ana Lucía Ramírez Eras en beneficio del señor Edison Ricardo Iza Jaquí y el señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedentes	Cesionarios	Número de participaciones cedidas
Ángel Marcelo Ramírez Eras	Edison Ricardo Iza Jaquí	300
Ana Lucía Ramírez Eras	Segundo Alfredo Iza Guanoquiza	100

Al no existir otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia declara terminada la junta general extraordinaria y universal. A las 11:15 horas.



Presidente
Secretario
Cedentes
Ángel Marcelo Ramírez Eras
Ana Lucía Ramírez Eras
Cesionario
Edison Ricardo Iza Jaqui
Segundo Alfredo Iza Guanoquiza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

0102567138

CED. 0102567138

CITADANIA
AFILIACIÓN NACIONAL
RAMIREZ ERAS
ANGEL MARCELO
FECHA DE NACIMIENTO
1987-06-18
SEXO M - CASADO
PARENTAL
CLADYS ELIZABETH
LA JAGUE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESOR Y EDUCACIÓN
D.C. EDUCACIÓN

V4342V2242

APLUNDOS Y ROMERO EN PADRE
RAMIREZ PIT SACA ANGEL MANUEL
AFFITON Y ROMERO EN MADRE
ERAS ERAS EUCINDA MARCELO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003-0076 0102567138

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ ERAS ANGEL MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 16 ENE. 2015



Do Jorge Machado Cavallus
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA

1708130347

IZA JAQUE
GLADYS ELIZABETH
1964-10-10
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
EQUATORIANA
ANGEL MARCELO
RAMIREZ EVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

1708130347

IZA JAQUE
GLADYS ELIZABETH
1964-10-10
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
EQUATORIANA
ANGEL MARCELO
RAMIREZ EVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031 **CERTIFICADO DE VOTACION**
SECCION REGIONAL EL 22 FEB 2014

031-0164 **1708130347**
NUMERO DE CERTIFICADO

IZA JAQUE GLADYS ELIZABETH

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCION: 2
CIRCONSCRIPCION: 1
ZONA: 208A

EL PRESIDENTE DEL COMITADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 18 ENE. 2013

Notario Publico del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171771343-0
 BEDON GAVILANEZ CARLOS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 28 ABRIL 1985
 004-5 0237 02873 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985




ECUATORIANA***** V4444V4242
 CASADO RAMIREZ ERAS ANA LUCIA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JOSE VICENTE BEDON
 CRUZ OLIVA GAVILANEZ
 MANTA 03/09/2012
 03/09/2024
 REN 0072276



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 24-12-2014
 013
 013 - 0259 1717713430
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BEDON GAVILANEZ CARLOS FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTON PARACUTIA ZONA 1
 Carlos Borrero ch
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 15 de ENE. 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notaria Primera del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IZA JAQUI EDISON RICARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996-12-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

Nº: 171992488-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

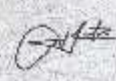
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 IZA SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JAQUI ANTONIA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-29

V33442244




DIRECCIÓN GENERAL
 PARA EL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0180
 NÚMERO DE CÉDULA

1719924886
 CÉDULA

IZA JAQUI EDISON RICARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CHIMBACALLE
 CIRCUNSCRIPCIÓN

8
 ZONA

1
 PARTIDO

1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, 16 de ENE, 2015 (16-ENE-2015)



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cerdulación

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERDULACIÓN

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 86 Folio 878 Acta 10

En Quito a 12 de Diciembre de 2014

gobierno de la

del dos mil noventa y tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en

virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE MANUEL GARCIA

Sexo: Varón Estado Civil: Soltero Fecha: 12 de Diciembre de 2014

Nombres y Apellidos del padre: Manuel José

Nombres y Apellidos de la madre: Fátima Alvarado

Lugar del fallecimiento: Asuero, Píscos Fecha: 12 de

de 12 del dos mil noventa y tres E. Cárdenas

Resistencia de la vida: 12 de Diciembre de 2014

Causa de la muerte: 12 de Diciembre de 2014

Solicitud esta inscripción: 12 de Diciembre de 2014 con Cédula

de identidad de 12 de Diciembre de 2014 Apellido: 12 de Diciembre de 2014

OBSERVACIONES:

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

12 de Diciembre de 2014

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000229591

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERDULACIÓN

CÓDIGO 15

12 DIC 2014

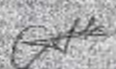
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA 01
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANDUZA
SEGUNDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
CATACUNO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANTONIA EVA
JACUI

170193025-4



IDENTIFICACION
PASAJE
APellidos y Nombres de la Persona
ZA SEGUNDO
PASAJES Y NOMBRES DE LA PERSONA
GUANDUZA UNICORNA
LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACION
QUITO
2014-08-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-25




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 16 de ENE, 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Canton Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.; y, en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito
el dieciséis de enero de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Principal del Cantón Quito



DILIGENCIAS:

AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 22D 00454

FACTURA No. 23265

C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.**; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con veinte y cuatro de enero del dos mil doce; **Tome Nota.-** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **ANGEL MARCELO RAMIREZ ERAS Y OTROS** a favor de **EDISON RICARDO IZA JAQUI Y SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA**, según escritura otorgada el dieciséis de enero del año dos mil quince, ante la notaria Primera del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos.- Firmada y sellada en Quito a veinte y nueve de enero del año dos mil quince.-



TRÁMITE NÚMERO: 23619

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	365
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102567138	RAMIREZ ERAS ANGEL MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1701906594	IZA GUANOQUIZA SEGUNDO ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1717877292	RAMIREZ ERAS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado
1719924886	IZA JAQUI EDISON RICARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 748 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/03/2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



23619



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EDITORIAL
GUANCHURO CIA. LTDA.

De la Escritura de:

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia: USD. 400,00

Cuantía: 16 DE ENERO DE 2015 Avalúo:

Quito, a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01P00336



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL GUANCHURO CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

ÁNGEL MARCELO RAMÍREZ ERAS

Y OTROS

A FAVOR DE:

EDISON RICARDO IZA JAQUI Y

SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA

CUANTIA: USD. 400,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P00336.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes (16) de enero del dos mil quince (2015); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: por una parte, el señor **ÁNGEL MARCELO RAMÍREZ ERAS Y GLADYS ELIZABETH IZA JAQUE**; y, la señora **ANA LUCIA RAMÍREZ ERAS** y **CARLOS FERNANDO BEDON GAVILANEZ**, por sus

propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato, se los denominará simplemente como LOS CEDENTES. Por otro lado, comparecen el señor **EDISON RICARDO IZA JAQUI**, de estado civil soltero; y, el señor **SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase incorporar en el protocolo correspondiente, la presente cesión de participaciones de la compañía EDITORIAL GUANCHURO Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Ángel Marcelo Ramírez Eras de estado civil casado y la señora Ana Lucia Ramírez Eras de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato, se los denominará simplemente como LOS CEDENTES. Por otro lado, comparecen el señor Edison Ricardo Iza Jaqui de estado civil soltero y el señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza de estado civil viudo, conforme consta del acta de defunción adjunta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones; todos quienes libre y voluntariamente convienen



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en celebrar la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía EDITORIAL GUANCHURO Cía.

Ltda. es una compañía constituida mediante escritura pública celebrada veinte y cuatro de enero del dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de marzo del dos mil doce. B) El señor Ángel Marcelo Ramírez Eras es propietario de trescientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. C)

La señora Ana Lucia Ramírez Eras es propietaria de cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. D) Mediante acta de junta general universal y extraordinaria de la compañía, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se aprueba la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes ya referidos: A) El señor Ángel Marcelo Ramírez Eras cede y transfiere trescientas (300) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Edison Ricardo Iza Jaqui. B) La señorita Ana Lucia Ramírez Eras cede y transfiere cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza. La transferencia de participaciones se la realiza tal y como aparece en el acta de junta que se adjunta como documento

habilitante, por su parte los cesionarios aceptan sin ninguna restricción, ni limitación la cesión y transferencia de participaciones que se hace a su favor. En virtud de la cesión y transferencia antes señalada, el nuevo cuadro de socios de la compañía EDITORIAL GUANCHURO Cia. Ltda., queda estructurado de la siguiente manera: -----

Socios	Total de participaciones sociales	Porcentaje de participación	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
Segundo Alfredo Iza Guanoquiza	100	25 %	1,00	100,00
Edison Ricardo Iza Jaqui	300	75 %	1,00	300,00
Totales	400	100%		400,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cuatrocientos (US\$. 400,00) dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, donde se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Los cedente y los cesionarios quedan mutuamente autorizados para marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, la presente cesión y transferencia de participaciones. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado David Morales Palacios, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil once – noventa y tres del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ÁNGEL MARCELO RAMÍREZ ERAS

C.C. 010856713-8

GLADYS ELIZABETH IZA JAQUE

C.C. 170813034-7

ANA LUCIA RAMÍREZ ERAS

C.C. 171487729-2

CARLOS FERNANDO BEDON GAVILANEZ

171271343-0

EDISON RICARDO IZA JAQUI

C.C. 171992485-6

SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA

C.C. 1701906594

Se ratificó

Acta de Junta General extraordinaria y universal de socios de la compañía EDITORIAL GUANCHURO CIA.
LTDA.

En la ciudad de Quito a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil catorce a las 10:15 horas del día, en las oficinas de la Editorial Guanchuro situadas en (Rita Lecumberry N2-119 y Remigio Crespo Toral), se reúnen los socios de la compañía EDITORIAL GUANCHURO Cia. Ltda.

Nombre	capital
Ángel Marcelo Ramírez Eras	300 USD
Ana Lucía Ramírez Eras	100 USD

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA., deciden instalarse en junta general; extraordinaria y universal de socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

El presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de la junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de Ángel Marcelo Ramírez Eras y la señora Ana Lucía Ramírez Eras en beneficio del señor Edison Ricardo Iza Jaquí y el señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza, respectivamente.

Se pasa a tratar el primero y único punto del orden del día arriba señalado.

RESOLUCIÓN:

1.- Ceder las participaciones de Ángel Marcelo Ramírez Eras y la señora Ana Lucía Ramírez Eras en beneficio del señor Edison Ricardo Iza Jaquí y el señor Segundo Alfredo Iza Guanoquiza, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedentes	Cesionarios	Número de participaciones cedidas
Ángel Marcelo Ramírez Eras	Edison Ricardo Iza Jaquí	300
Ana Lucía Ramírez Eras	Segundo Alfredo Iza Guanoquiza	100

Al no existir otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia declara terminada la junta general extraordinaria y universal. A las 11:15 horas.



Presidente
Secretario
Cedentes
Ángel Marcelo Ramírez Eras
Ana Lucía Ramírez Eras
Cesionario
Edison Ricardo Iza Jaqui
Segundo Alfredo Iza Guanoquiza

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION

0102567138

CED. 0102567138

CIDADANIA
AFILIACION NACIONAL
RAMIREZ ERAS
ANGEL MARCELO
FECHA DE NACIMIENTO
1987-06-18
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CLADYS ELIZABETH
LA JAGUE

INSTRUCCION SUPERIOR
AFILIADOS Y ROMANES EN PADRE
RAMIREZ PIT SACA ANGEL MANUEL
AFILIADOS Y ROMANES EN LA MADRE
ERAS ERAS EUCINDA MARCELO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-01-24
FECHA DE EXPIRACION
2023-01-24

V4342V2242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003-0076 0102567138

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMIREZ ERAS ANGEL MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
PICHINCHA
PARROQUIA 6
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 16 ENE. 2015



Dr. Jorge Machado Cavallus
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CITACION

CEDULA DE CIUDADANIA

1798130347

APellidos y Nombres
IZA JAQUE
GLADYS ELIZABETH

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTON
QUITO

GOBIERNO AUTONOMO DE PICHINCHA

FECHA DE EMISION
1964-10-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEAO
00000000

REINICIO
Cesado
ANGEL MARCELO
RAMIREZ EVAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CITACION

CEDULA DE CIUDADANIA

1798130347

APellidos y Nombres
IZA JAQUE
GLADYS ELIZABETH

PROVINCIA
PICHINCHA

CANTON
QUITO

GOBIERNO AUTONOMO DE PICHINCHA

FECHA DE EMISION
1964-10-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEAO
00000000

REINICIO
Cesado
ANGEL MARCELO
RAMIREZ EVAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031-0164

1708130347

NUMERO DE CERTIFICADO

IZA JAQUE GLADYS ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CIRUNSEMPION
CIRUNSEMPION

2
1

ZONA

EL PRESIDENTE DEL JURY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 18 ENE. 2013

[Firma]

Al Jefe de la Oficina de Registro Civil
Notario Publico del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 171787729-2

RAMIREZ ERAS ANA LUCIA
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
15 JULIO 1985
1985-0008-02016-1
LOJA/LOJA
EL SABANALLO 1985



EDUARDITO MANRIQUE
A1131A2122

CASADO SEDON SAVILANEZ CARLOS FERNANDO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
RAMIREZ PITISACA ANGEL MANUEL
ERAS ERAS LUCINDA MARCELINA
QUITO 16/04/2012
16/04/2012
DUP 0016807



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

085
085-0001
NÚMERO DE CERTIFICADO
1717877292
CECULA
RAMIREZ ERAS ANA LUCIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

611 QUITO, 16 ENE. 2015

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171771343-0
 BEDON GAVILANEZ CARLOS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 28 ABRIL 1985
 004-5 0237 02873 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985




ECUATORIANA***** V4444V4242
 CASADO RAMIREZ ERAS ANA LUCIA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JOSE VICENTE BEDON
 CRUZ OLIVA GAVILANEZ
 MANTA 03/09/2012
 03/09/2024
 REN 0072276



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 24-12-2014
 013
 013 - 0259 1717713430
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BEDON GAVILANEZ CARLOS FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA 1
 CANTON PARACUTIA ZONA 1
 Carlos Borrero ch
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 15 de ENE. de 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primera del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 171992488-6

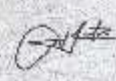
APellidos y Nombres: IZA JAQUI EDISON RICARDO
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 Fecha de Nacimiento: 1996-12-29
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V33442244

Apellidos y Nombres del Padre: IZA SEGUNDO ALFREDO
 Apellidos y Nombres de la Madre: JAQUI ANTONIA EVA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2011-11-28
 Fecha de Expiración: 2021-11-28




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0180 1719924886
 NÚMERO DE CÉDULA DE VOTACIÓN

IZA JAQUI EDISON RICARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

DESCRIPCIÓN
 CHIMBACALLE
 PARTIDO

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, 16-ENE-2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cerdulación

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERDULACIÓN

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 36 Pág. 8 V.F. Acta 10

6.00

En la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GUARINO PEREZ JUAN GUARINO

Sexo: Varón **Estado Civil:** soltero **Fecha:** 09/12/2013

Nombres y Apellidos del padre: Manuel José

Nombres y Apellidos de la madre: Patricia Guzmán

Lugar del fallecimiento: ASU 1001, P.O. Box 1001 **Fecha:** 09/12/2013

de 01/01 **del dos mil** NI **E. Cédula de**

Identificación de 123456789

Causa de la muerte: Defunción natural por causas naturales

Solicitud esta inscripción: Por el fallecido **con Cédula**

de Identidad de 123456789 **Asociación:** NI **Sexo:** NI

OBSERVACIONES:

Y.P. GUARINO, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

El suscrito, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta de inscripción de la defunción de:

GUARINO PEREZ JUAN GUARINO, de la ciudad de QUITO, a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2013.

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000229591

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERDULACIÓN

CÓDIGO 15

12 DIC 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA N° 173193025-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANDUQUIZA
SEGUNDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
CATACUNO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANTONIA EVA
JAQUI

IDENTIFICACION
PASAJE
APellidos y Nombres de la Persona
ZA SEGUNDO
PASAJES Y NOMBRES DE LA PERSONA
GUANDUQUIZA UNICORNA
LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACION
QUITO
2014-08-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-25

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 16 de ENE, 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Canton Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.; y, en fe de ello
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito
el dieciséis de enero de dos mil quince.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Principal del Cantón Cuito



DILIGENCIAS:

AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 22D 00454

FACTURA No. 23265

C.C

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.**; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con veinte y cuatro de enero del dos mil doce; **Tome Nota.-** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.**, que otorga el señor **ANGEL MARCELO RAMIREZ ERAS Y OTROS** a favor de **EDISON RICARDO IZA JAQUI Y SEGUNDO ALFREDO IZA GUANOQUIZA**, según escritura otorgada el dieciséis de enero del año dos mil quince, ante la notaria Primera del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos.- Firmada y sellada en Quito a veinte y nueve de enero del año dos mil quince.-



TRÁMITE NÚMERO: 23619

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16288
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	365
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102567138	RAMIREZ ERAS ANGEL MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1701906594	IZA GUANOQUIZA SEGUNDO ALFREDO	Quito	CESIONARIO	Viudo
1717877292	RAMIREZ ERAS ANA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado
1719924886	IZA JAQUI EDISON RICARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL GUANCHURO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 748 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/03/2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

